

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0440/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Mediante el presente se hace público que el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Prestar su aprobación inicial al IV Plan Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con vigencia para cuatro años y encaminado a desarrollar políticas integrales de atención a este sector de la población, con el tenor que consta en el expediente de su razón.

Segundo. Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.

Tercero. En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional con publicación en el BOP del texto del reglamento mencionado.

El texto del mencionado Plan puede consultarse en la web municipal en la URL avila.es/transparencia

Ávila, 25 de febrero de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.